



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2024-00025-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por JULIÁN ANDRÉZ ALEGRÍA GONZÁLEZ contra FRIGRITTE COLOMBIA S.A.S. Y OTRO, se dispone a INCORPORAR al expediente notificación de aviso de reorganización empresarial de la codemandada FRIGRITTE COLOMBIA S.A.S., obrante en documento 011, y que fue allegado por la demandada en el proceso.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 034

Hoy 27 de febrero de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7b37f4ce33177f29e970edcee9811099928be8a9331e3832ebb996249d7ae93**

Documento generado en 26/02/2024 01:38:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>